



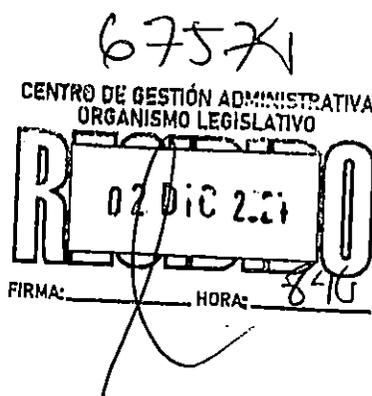
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

48

Guatemala, 26 de noviembre de 2024
FNFG-DF-1684-2024/cg

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las Modificaciones Presupuestarias y reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales exactos Q2,238,468.00 para cubrir convocatorias pendientes Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, uniformes y aportes Fase de Clasificación Torneo Juvenil B Femenino Sub 15 y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil quetzales exactos Q31,000.00 para cubrir servicio de hospedaje y alimentación por el curso de árbitros y asistentes "AM" FIFA Guatemala 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos Q154,068.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cinco mil ciento cuatro quetzales exactos Q105,104.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de tres mil doscientos quetzales exactos Q3,200.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub-13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiséis mil seiscientos quetzales exactos Q26,600.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub-13.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-038-2024 con los comprobantes CO2 números 36 y 37 y los comprobantes COR números 37, 38, 40 y 41 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

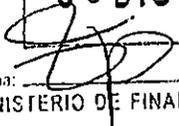
48

Guatemala, 02 de diciembre de 2024
FNFG-DF-1685-2024/cg

Licenciada
Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 DIC 2024

Firma:  Hora: 9:21
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Licenciada Morales:

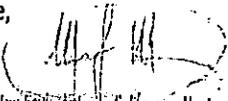
Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las Modificaciones Presupuestarias y reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales exactos Q2,238,468.00 para cubrir convocatorias pendientes Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, uniformes y aportes Fase de Clasificación Torneo Juvenil B Femenino Sub 15 y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil quetzales exactos Q31,000.00 para cubrir servicio de hospedaje y alimentación por el curso de árbitros y asistentes "AM" FIFA Guatemala 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos Q154,068.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cinco mil ciento cuatro quetzales exactos Q105,104.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de tres mil doscientos quetzales exactos Q3,200.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub-13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiséis mil seiscientos quetzales exactos Q26,600.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub-13.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-038-2024 con los comprobantes CO2 números 36 y 37 y los comprobantes COR números 37, 38, 40 y 41 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Max Esvin Antonio Solórzano Martínez
Secretario General
Administrativo Adjunto
Federación Nacional de Fútbol

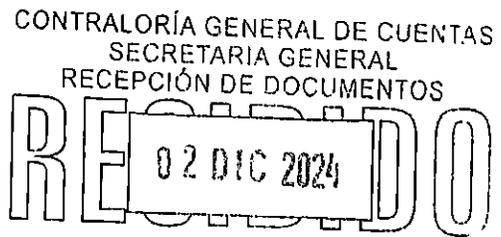


Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

48

Guatemala, 26 de noviembre de 2024
FNFG-DF-1686-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 10:22 Hrs. Letras 3

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las Modificaciones Presupuestarias y reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales exactos Q2,238,468.00 para cubrir convocatorias pendientes Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, uniformes y aportes Fase de Clasificación Torneo Juvenil B Femenino Sub 15 y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil quetzales exactos Q31,000.00 para cubrir servicio de hospedaje y alimentación por el curso de árbitros y asistentes "AM" FIFA Guatemala 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos Q154,068.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cinco mil cuatro quetzales exactos Q105,104.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de tres mil doscientos quetzales exactos Q3,200.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub-13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiséis mil seiscientos quetzales exactos Q26,600.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub-13.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-038-2024 con los comprobantes CO2 números 36 y 37 y los comprobantes COR números 37, 38, 40 y 41 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Wilfredo Frey Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

1/4

HT

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (CEF - 038 -2024), DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-038-2024

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO

-I-

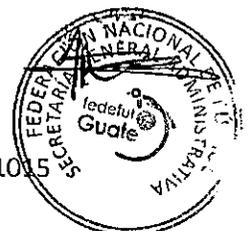
Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1666-2024/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales exactos Q2,238,468.00 para cubrir convocatorias pendientes Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, uniformes y aportes Fase de Clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15 y otros gastos; Modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil quetzales exactos Q31,000.00 para cubrir servicio de hospedaje y alimentación por el curso de árbitros y asistentes "AM" FIFA Guatemala 2024; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos Q154,068.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cinco mil ciento cuatro quetzales exactos Q105,104.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de tres mil doscientos quetzales exactos Q3,200.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol sub 13; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiséis mil seiscientos quetzales exactos Q26,600.00 para cubrir fase de mejores terceros Torneo Liga Nacional de Fútbol sub 13.





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

2/4
46

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

1) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales exactos Q2,238,468.00 para cubrir convocatorias pendientes Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, uniformes y aportes Fase de Clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15 y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	31	0000	0000	000-002-0001	Q154,068.00	
11	00	000	001	000	0101	011	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	014	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	015	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	071	31	0000	0000	001-006-0001	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	001-006-0001	Q70,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0003	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0003	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	071	31	0000	0000	001-007-0004	Q15,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0005	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0005	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q470,200.00	
Total											Q1,066,268.00	Q0.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-32

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	183	32	0000	0000	001-006-0001	Q16,500.00	
11	00	000	002	000	0101	189	32	0000	0000	001-007-0003	Q80,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	32	0000	0000	001-007-0005	Q810,900.00	
Total											Q907,400.00	Q0.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	435	61	0430	0001	000-002-0001	Q26,600.00	
99	00	000	001	000	0101	437	61	0430	0001	000-002-0001	Q3,200.00	
11	00	000	002	000	0101	233	61	0430	0001	001-007-0003	Q175,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005		-Q500,000.00
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,678,468.00
Total											Q204,800.00	-Q2,178,468.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	174	61	0431	0001	001-006-0001	30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	186	61	0431	0001	001-006-0001	30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0431	0001	001-007-0005		-60,000.00
Total											Q60,000.00	-Q60,000.00





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

3/4

45

II) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de treinta y un mil quetzales exactos Q31,000.00 para cubrir servicio de hospedaje y alimentación por el curso de árbitros y asistentes "AM" FIFA Guatemala 2024, conforme al siguiente cuadro:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	196	22	0000	0000	001-007-0003	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	214	22	0000	0000	001-007-0005	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	111	22	0000	0000	001-006-0001		-Q2,000.00
11	00	000	001	000	0101	113	22	0000	0000	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	153	22	0000	0000	001-006-0001		-Q5,000.00
11	00	000	001	000	0101	156	22	0000	0000	001-006-0001		-Q12,500.00
11	00	000	001	000	0101	195	22	0000	0000	001-006-0001		-Q3,000.00
11	00	000	002	000	0101	122	22	0000	0000	001-007-0004		-Q700.00
11	00	000	002	000	0101	164	22	0000	0000	001-007-0004		-Q1,700.00
11	00	000	002	000	0101	169	22	0000	0000	001-007-0004		-Q3,100.00
11	00	000	002	000	0101	283	22	0000	0000	001-007-0004		-Q1,000.00
11	00	000	002	000	0101	122	22	0000	0000	001-007-0005		-Q1,000.00
Total											Q31,000.00	-Q31,000.00

III) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos Q154,068.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR APORTES FASE DE CLASIFICACIÓN TORNEO JUVENIL B FEMENINO SUB-15

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94058105	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q42,806.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	99063441	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q18,342.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94195374	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	Q59,494.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94062269	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q33,426.00	
TOTALES												Q154,068.00	Q0.00

IV) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cinco mil ciento cuatro quetzales exactos Q105,104.00 para cubrir aportes fase de clasificación Torneo Juvenil B Femenino sub 15, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR APORTES FASE DE CLASIFICACIÓN TORNEO JUVENIL B FEMENINO SUB-15

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94201366	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCHITEPEQUEZ	Q19,728.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	93117779	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIQUIMULA	Q37,946.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94691711	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q24,822.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q22,608.00	
TOTALES												Q105,104.00	Q0.00



V) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de tres mil doscientos quetzales exactos Q3,200.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol sub 13, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASE MEJORES TERCEROS LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SUB 13

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	59232846	ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANTIGUA G.F.C.	Q3,200.00	
TOTALES												Q3,200.00	Q0.00

VI) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiséis mil seiscientos quetzales exactos Q26,600.00 para cubrir fase mejores terceros Liga Nacional de Fútbol Sub 13, de conformidad con el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASE MEJORES TERCEROS LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SUB 13

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	109173295	ASOCIACION POR EL DEPORTE MARQUENSE	Q13,750.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	20064667	ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COBAN IMPERIAL	Q12,850.00	
TOTALES												Q26,600.00	Q0.00

VII) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

VIII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----


 Lic. William Fredy Martínez Molina
 Secretario General
 Administrativo
 Federación Nacional de Fútbol